

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTES VICTOR HUGO MALDONADO CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA OCHO DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, siendo las doce del mediodía del ocho de Junio del año dos mil quince, en las oficinas situadas en la Calle Bartolomé Alves Nº 126 e/ Martín de la Calle, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas Compañía de TRANSPORTES VICTOR HUGO MALDONADO CIA. LTDA, con la comparecencia de sus accionistas, Señor Aguagallo Villagómez Mario Jesús, como propietario de 338 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 84,5% del capital social de la compañía. Aguagallo Villagomez Marcia Nubecita, como propietaria de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2,5% del capital social de la compañía. Cuenca Gómez Carmita Azucena, como propietaria de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2,5% del capital social de la compañía; la misma que es representada por la señora Gómez Jumbo Augusta Benilda. Quito Aguagallo Bryan Álvaro, como propietario de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2,5% del capital social de la compañía, Quito Hernández José Vicente, como propietario de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2,5% del capital social de la compañía, Ullauri Calderón Byron Rene como propietario de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2,5% del capital social de la compañía, accionistas que representan el 97% del capital suscrito y pagado de la Compañía. El mismo que asciende a la suma de \$ 400,00 (Cuatrocientos dólares americanos).

Actúa como presidente el señor Aguagallo Villagómez Mario Jesús y como secretaria Ad-Hoc, la señora Aguagallo Villagomez Marcia Nubecita. La Secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el noventa y cinco por ciento del Capital Social de la Compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta y por tanto acuerda constituirse Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver el Informe que presentará el Gerente por el ejercicio 2014.

En primera instancia el señor presidente de la Compañía indica que el señor gerente hasta la fecha no ha cumplido con ninguna de sus funciones, causante de unos de los puntos de esta reunión. Por ello el señor presidente procede a indicar que el contenido del informe del gerente ha sido elaborado por el mismo en calidad de Presidente, revisando minuciosamente las actividades y me he puesto al corriente para desempeñar sus funciones. La secretaria antes mencionada, procede a leer el informe de funciones realizadas en el periodo de objeto, es decir año 2014, el mismo que es aceptado por esta junta y aprobado en su totalidad, del cual no existen cambios significativos a las actividades de la compañía.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y demás anexos del ejercicio 2014.

El presidente pone a consideración de los Accionistas, y a su conocimiento y resolución los Estados Financieros y demás anexos del ejercicio 2014, explicados en detalle cada uno de ellos puesto que en este periodo no han existido movimientos y la compañía se ha mantenido con su capital intacto, luego de lo manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros y demás anexos necesarios correspondiente al periodo dos mil catorce.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación de la solicitud de transferencias de participaciones de algunos socios de la compañía.

Se pone a consideración de esta Junta la solicitud de transferir el total de 2 participaciones equivalentes al 0.5% del capital accionario de esta compañía que posee el Sr. Enriquez Collaguaso Gabino Santiago, el mismo que es representado por el Sr. Torres Egas Lombardo Anibal, participaciones que desea transferir al Sr. Aguagallo Villagómez Mario Jesús.

Así mismo fue revisada la solicitud de realizar la transferencia de las participaciones pertenecientes a los Señores Ullauri Calderón Byron Rene como propietario de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2,5% del capital social de la compañía y el Sr. Quito Hernández José Vicente, como propietario de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2,5% del capital social de la compañía al Sr. Aguagallo Villagómez Mario Jesús.

Luego de ser mencionados varios puntos de vista por parte de los señores socios presentes, la Junta procede a aceptar esta transferencia y solicita al Sr. Presidente de esta compañía delegue a la persona idónea para que realice dicho trámite tal y cual corresponde a los requerimientos de ley vigentes.

CUARTO PUNTO: Autorización de la Junta de Socios, para realizar la apertura de la oficina en la Ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro y establecerla como dirección principal de la Compañía.

En este punto la Junta acepta que se realice la apertura de la oficina en la ciudad de Huaquillas en las calles Av. La Republica y Jambeli, para lo cual se autoriza al presidente de la compañía realizar el trámite correspondiente.

QUINTO PUNTO: Análisis, discusión y resolución de la Reforma Integral del Estatuto de la Compañía.

El presidente de la compañía indica que ante las actuales reformas legales en nuestro país, nuestra compañía se ve en la necesidad de modificar en la escritura de constitución el objeto social de esta compañía, para lo cual se hace necesaria la contratación de los servicios de un profesional en derecho (abogado) para que realice la modificación anteriormente mencionada con los trámites pertinentes. Es por ello que la junta autoriza al señor presidente la contratación del profesional y la actualización de dicho objeto.

SEXO PUNTO: Conocer y resolver sobre la renuncia del Gerente General de la Compañía.

A petición verbal del Sr. Aguilar Criollo Jorge Enrique Gerente General de esta compañía realizada al Sr. Aguagallo Villagómez Mario Jesús, en la cual solicita se elija un nuevo gerente debido a que él no cuenta con tiempo necesario para ejercer sus actividades, esta renuncia verbal es analizada y aceptada por la junta y determina que se proceda a realizar una junta extraordinaria para la elección del nuevo representante legal.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes por lo que se concede a dar lectura del texto del acta, el mismo es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 14H30 pm.



PRESIDENTE-ACCIONISTA



ACCIONISTA SECRETARIO AD-HOC